

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

INFORME DE EVALUACION N° 7/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 “Licitación 470078 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, “Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), y la Resolución MAG N° 1703; por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por las siguientes personas: CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ.

Los integrantes del Comité se comprometen a cumplir con el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 23264/24 y a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. -----

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -----

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente MAG N° 1672, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 470078, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de junio de 2025, que forma parte del presente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

1	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infosenda@grupodelsur.com
2	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@ites.com.py

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

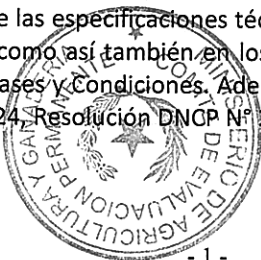
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22, Decreto Reglamentario 2264/24, Resolución DNCP N° 230/25

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluación



- 1 -

Abg. Juan Ortíz

VISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

Requisitos documentales	EDELSUR S.A.		ITCS S.A.	
	DOCUMENTO	OBSERV.	DOCUMENTO	OBSERV.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA		PRESENTA	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. 5% - 120 días calendarios	PRESENTA		PRESENTA	
8. Documentos legales				
8.2. Oferentes Jurídicos				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Examinadas las documentaciones sustanciales de las firmas **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., ITCS S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en la planilla de precios presentadas por las firmas **EDELSUR S.A., ITCS S.A.**

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia que, no se han ofertado bienes de origen nacional, quedando la planilla de Comparación de Ofertas, sin modificaciones.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como el análisis de precios.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a las firmas **EDELSUR S.A., ITCS S.A.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."*

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el encargado emplazará por escrito a los Oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las siguientes documentaciones formales:

C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

VISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay

Abg. Juan Ortiz

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Según Nota de fecha 24 de junio del corriente se solicitó documentos a las siguientes firmas conforme el siguiente detalle:

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

* Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Demostrar la experiencia en PROVISION de EQUIPOS INFORMATICOS con copias de contratos con fiel cumplimiento de los mismos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2022, 2023, 2024), como mínimo 1 contrato por año.

El oferente deberá contar con al menos un profesional capacitado en la utilización de las cámaras digitales profesionales con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS. (se deberá presentar Curriculum vitae y una Declaración Jurada del Personal técnico).

El oferente deberá contar con un profesional capacitado formalmente con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS en las herramientas software incluidas en las especificaciones técnicas para brindar al menos 10 horas de capacitaciones para el uso de las mismas.

Declaración jurada de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado

El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente, relacionado a procesos de desarrollo, diseño y comercialización de Tecnología.

El Proveedor debe tener la capacidad de ofrecer a la Convocante la seguridad y confidencialidad de la información relacionada con el Servicio de capacitación y Soporte técnico de los bienes. Los certificados solicitados a los proveedores aseguran que los servicios a adquirir cuentan con calidad, seguridad y confidencialidad, brindando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por lo tanto, se requiere que posea la certificación ISO 27001/2022 o superior con alcance en Servicio de Soporte técnico, Servicios especializados y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Publico (no se aceptaran alcances genéricos o equivalentes), la certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.

ITCS S.A.

* Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021, para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes al ejercicio fiscal 2021

Demostrar la experiencia en PROVISION de EQUIPOS INFORMATICOS con copias de contratos con fiel cumplimiento de los mismos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2022, 2023, 2024), como mínimo 1 contrato por año.

El oferente deberá contar con al menos un profesional capacitado en la utilización de las cámaras digitales profesionales con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS. (se deberá presentar Curriculum vitae y una Declaración Jurada del Personal técnico).

El oferente deberá contar con un profesional capacitado formalmente con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS en las herramientas software incluidas en las especificaciones técnicas para brindar al menos 10 horas de capacitaciones para el uso de las mismas.

Declaración jurada de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado

El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente, relacionado a procesos de desarrollo, diseño y comercialización de Tecnología.

El Proveedor debe tener la capacidad de ofrecer a la Convocante la seguridad y confidencialidad de la información relacionada con el Servicio de capacitación y Soporte técnico de los bienes. Los certificados solicitados a los proveedores aseguran que los servicios a adquirir cuentan con calidad, seguridad y confidencialidad, brindando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por lo tanto, se requiere que posea la certificación ISO 27001/2022 o superior con alcance en Servicio de Soporte técnico, Servicios especializados y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Publico (no se aceptaran alcances genéricos o equivalentes), la certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.

Las firmas **mencionadas anteriormente**, presentan documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los ítems, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

ITEM 1 - Cámara digital profesional con accesorios	
EDELSUR S.A.	166.361.600
ITCS S.A.	184.800.000

ITEM 2 - Cámara filmadora digital con accesorios	
EDELSUR S.A.	35.910.600
ITCS S.A.	40.200.000



C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Abg. Juan Ortiz

VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), C) D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
EDELSUR S.A.	Laura R. Benítez de Becker	3.998.352	NO
	Carlos G. Becker Pessolani	3.195.433	NO
ITCS S.A.	Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	NO
	Renato Pontiggia Berton	3.629.060	NO
	Cesar R. Acosta Formoso	3.298.115	NO
	Mario Morlas Centurion	1.543.537	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c", "d" y "h" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ANALISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **EDELSUR S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 494491** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (8) ocho, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **ITCS S.A.**, presenta el **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1848107** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (57) cincuenta y siete, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

Teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, queda acreditado que las firmas citadas más arriba, no se hallan en mora respecto a sus obligaciones con la seguridad social. -----

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **ITEM**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los demás requerimientos señalados en el PBC.

A los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúne nuevamente el Comité, a fin de verificar las documentaciones, cuyos detalles constan en el **ANEXO IV "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"**, en virtud a los cuales se realizan las siguientes observaciones:

EMPRESARIOS DEL SUR S.A

En el Ítem 1 al Ítem 2: El comité de Evaluación de Ofertas (CEO) ha evaluado la Certificación ISO 27001:2022 presentada por la firma EMPRESARIOS DEL SUR S.A el cual posee el siguiente alcance: "Diseño, desarrollo, comercialización y post venta en servicios de gestión de logística, tecnología, seguridad electrónica y energía renovable", El pliego de bases y Condiciones solicita que el certificado ISO 27001:2022 o "superior" cuente con el

C.F.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador MAG

MISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay



Abg. Juan Carlos...

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

siguiente alcance: "en Servicio de Soporte técnico, Servicios especializados y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Público (no se aceptarán alcances genéricos o equivalentes).

Este comité considera según su evaluación que dicho certificado presentado **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas ya que el certificado presentado es un alcance genérico, no menciona y/o cubre los "Servicios de Soporte técnico, Servicios Especializados" que requiere la condición, solo menciona "Servicios de gestión de logística, tecnología, seguridad electrónica y energía renovable" ninguno de ellos con vinculación directa con el servicio requerido, así también no menciona si su alcance cubre "Hardware y/o software" o si se encuentra debidamente acreditado para instituciones del estado. Por lo tanto al no poder determinar con exactitud dicho certificado y la necesidad de la institución de contar con el Servicio de Soporte técnico, Servicios especializados y de seguridad de hardware para instituciones del gobierno, dicho documento **NO CUMPLE** con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones ya que el mismo especifica que "No se aceptaran alcances genéricos o equivalentes".

Examinada la totalidad de las documentaciones presentadas por el oferente **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A**, según se describe en el **ANEXO IV – "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"** se concluye lo siguiente:

Constatándose que la firma **NO CUMPLE** con los mismos, según se acredita con el **ANEXO IV – "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"** que forma parte del presente documento, por lo que resulta **DESCALIFICADA** en el **ITEM 1 AL ITEM 2**. -----

ITCS S.A.

En el Ítem 1 al Ítem 2: Examinada la totalidad de las documentaciones presentadas por el oferente **ITCS S.A.**, según se describe en el **ANEXO IV – "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"** que la misma **CUMPLE** con lo establecido en el PBC.

Constatándose que la firma **CUMPLE** con los mismos, según se acredita con el **ANEXO IV – "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"** que forma parte del presente documento, por lo que resulta **CALIFICADA** en el **ITEM 1 al ITEM 2**. -----

Conforme al análisis precedente de las ofertas se realiza el presente resumen:

ITEM 1 - Cámara digital profesional con accesorios		
N°	OFERENTES	OFERTA
1	EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A	DESCALIFICADA
2	ITCS S.A.	CALIFICADA

ITEM 2 - Cámara filmadora digital con accesorios		
N°	OFERENTES	OFERTA
1	EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A	DESCALIFICADA
2	ITCS S.A.	CALIFICADA

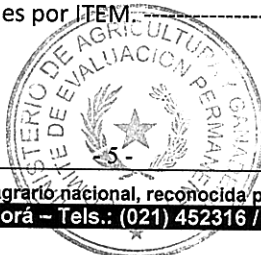
SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta los cuadros indicados precedentemente, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2.1.3) numeral 2, del Decreto N° 2264/24 que reza: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"; se procede a seleccionar provisoriamente en el Ítem 1, Ítem 2 a la firma **ITCS S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y que el llamado es por **ITEM** -----

Sandra Rosalia Segovia
Membro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



Juan Carlos

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Que, se verifica que los precios unitarios de la oferta presentada en el **Ítem 1, Ítem 2** por la firma **ITCS S.A.**, verificándose que se encuentran dentro de los márgenes establecidos por esta Convocante, razón por la cual, no fue necesaria la solicitud del desglose de los precios ofertados en la presente licitación.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera de la firma **ITCS S.A.** en el **Ítem 1, Ítem 2**, se ha analizado lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos y que, a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA

En cuanto a la experiencia de la firma **ITCS S.A.** en el **Ítem 1, Ítem 2**; se ha analizado lo indicado en el **ANEXO V - Listado de Contratos, Facturas en los años (2022, 2023, 2024)**, en el cual constan los índices cumplidos y que, a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.** en el **Ítem 1, Ítem 2**; es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Financiera, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA para el Ítem 1, Ítem 2, respectivamente"**; y las más aptas para satisfacer las necesidades Institucionales.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Observación a la oferta: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Emprendimientos del Sur S.A. no cuenta con el alcance de servicio de soporte técnico, servicios especializados y de seguridad de hardware del área de tecnología para el sector público ya que dicho requisito en la capacidad técnica establece que no se aceptaran alcances genéricos o equivalentes en la certificación ISO 27001/2022 por lo tanto solicitamos al comité la verificación de dicho certificado	80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Maida García	2025-06- 24 09:51:02

Descargo: En cuanto a la presentación de la Certificación ISO 27001/202, se procedió a la verificación y posterior solicitud de las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio. Quedando subsanada la observación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 470078** un Monto Total de **Gs. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinticinco millones).- IVA incluido**

Está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2025 será de hasta **225.000.000.- (guaraníes doscientos veinticinco millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 165/2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1.) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité de Evaluación de Ofertas



Abg. Juan Oteiza

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

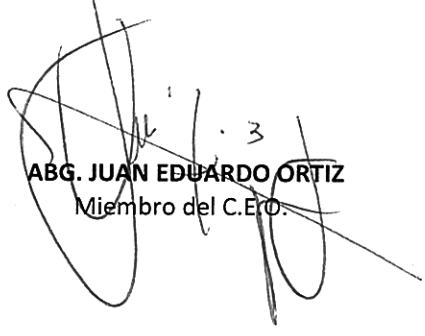
- 1) **ADJUDICACIÓN DEL ITEM 1 - Cámara digital profesional con accesorios** conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma: **ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4**, con representación legal por el Sr. César Acosta con C.I N° 3.298.115 por la suma **Total de GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 184.800.000) IVA incluido.**
- 2) **ADJUDICACIÓN DEL ITEM 2 - Cámara filmadora digital con accesorios** conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma: **ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4**, con representación legal por el Sr. César Acosta con C.I N° 3.298.115 por la suma **Total de GUARANÍES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 40.200.000) IVA incluido**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Adjudicación, Planilla de Verificación de Documentos Formales, Planilla de Listado de Contratos y Facturaciones anteriores, las cuales forman parte del presente Informe.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 07:30 horas del día 30 de junio del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.




ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ
Miembro del C.E.O.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS
Licitación 470078 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG

ITEM 1 - Camara digital profesional con accesorios				EDELSUR S.A.				ITCS S.A.				
Item	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Camara digital profesional con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	92.423.196	2	marca: Canon fabricante: Canon Inc. procedencia: Japón	83.180.800	-10	166.361.600	marca: Canon fabricante: Canon Inc. procedencia: Japón	92.400.000	0	184.800.000
				Monto Total Ofertado				166.361.600	Monto Total Ofertado			
								184.800.000				

ITEM 2 - Camara filmadora digital con accesorios				EDELSUR S.A.				ITCS S.A.				
Item	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Camara filmadora digital con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	39.900.680	1	marca: Sony fabricante: Sony Group Corporation procedencia: Japón	35.910.600	-10	35.910.600	marca: Sony fabricante: Sony Group Corporation procedencia: Japón	40.200.000	1	40.200.000
				Monto Total Ofertado				35.910.600	Monto Total Ofertado			
								40.200.000				

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA



ARG. JUAN EDUARDO ORTIZ

**ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 05/2025**

Licitación 470078 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG

ITEM 1 - Camara digital profesional con accesorios			ITCS S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Camara digital profesional con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	marca: Canon fabricante: Canon Inc. procedencia: Japón	92.400.000	184.800.000

ITEM 2 - Camara filmadora digital con accesorios			ITCS S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Camara filmadora digital con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Sony fabricante: Sony Group Corporation procedencia: Japón	40.200.000	40.200.000



[Signature]
CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA

[Signature]
ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)													
	2021				2022				2023				TOTAL	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2021	Ratio 2022	Ratio 2023	Promedio	
ITCS S.A.	13.538.293.067	2.200.389.203	6,2	18.000.594.730	10.741.172.109	1,7	32.527.302.037	25.191.561.815	1,3	6,2	1,7	1,3	3,0	

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)													
	2021				2022				2023				TOTAL	
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2021	Ratio 2022	Ratio 2023	Promedio	
ITCS S.A.	8.235.186.525	14.545.209.881	0,6	11.280.022.391	19.041.658.999	0,6	25.303.656.909	37.946.896.498	0,7	0,6	0,6	0,7	0,6	

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)													
	2021				2022				2023				TOTAL	
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2021	Ratio 2022	Ratio 2023	Promedio	
ITCS S.A.	3.410.666.864	2.500.000.000	1,36	4.269.859.399	2.500.000.000	1,71	7.012.522.832	4.700.000.000	1,49	1,36	1,71	1,49	1,52	

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA



ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ

	EDELSUR S.A.		ITCS S.A.	
	DOCUMENTO	OBSERV.	DOCUMENTO	OBSERV.
Requisitos documentales				
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA		PRESENTA	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. 5% - 120 días calendarios	PRESENTA		PRESENTA	
8. Documentos legales				
8.2. Oferentes Jurídicos				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Capacidad Financiera				
Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 y de la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la SET.	CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos documentales				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	PRESENTA		PRESENTA	
Experiencia requerida				
Demstrar la experiencia en PROVISION de EQUIPOS INFORMATICOS con copias de contratos con fiel cumplimiento de los mismos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2022, 2023, 2024), como mínimo 1 contrato por año.	CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos documentales				
Copia de contratos con fiel cumplimiento de los mismos de los años 2022, 2023 y 2024.	PRESENTA		PRESENTA	
Capacidad Técnica				
El oferente deberá contar con al menos un profesional capacitado en la utilización de las cámaras digitales profesionales con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS. (se deberá presentar Curriculum vitae y una Declaración Jurada del Personal técnico).	CUMPLE		CUMPLE	
El oferente deberá contar con un profesional capacitado formalmente con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS en las herramientas software incluidas en las especificaciones técnicas para brindar al menos 10 horas de capacitaciones para el uso de las mismas.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado	CUMPLE		CUMPLE	
El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente, relacionado a procesos de desarrollo, diseño y comercialización de Tecnología.	CUMPLE		CUMPLE	
El Proveedor debe tener la capacidad de ofrecer a la Convocante la seguridad y confidencialidad de la información relacionada con el Servicio de capacitación y Soporte técnico de los bienes. Los servicios solicitados a los proveedores aseguran que los servicios a adquirir cuentan con calidad, seguridad y confidencialidad, brindando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por lo tanto, se requiere que posea la certificación ISO 27001/2022 o superior con alcance en: <u>Servicio de Soporte técnico, Servicios especializados y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Público</u> (no se aceptaran alcances genéricos o equivalentes), la certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	NO CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos documentales				
El oferente deberá contar con al menos un profesional capacitado en la utilización de las cámaras digitales profesionales con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS. (se deberá presentar Curriculum vitae y una Declaración Jurada del Personal técnico).	PRESENTA		PRESENTA	
Declaración jurada de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.	PRESENTA		PRESENTA	
El oferente deberá contar con un profesional capacitado formalmente con antigüedad mínima de un año demostrable con planilla de IPS en las herramientas software incluidas en las especificaciones técnicas para brindar al menos 10 horas de capacitaciones para el uso de las mismas.	PRESENTA		PRESENTA	
Certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente, relacionado a procesos de desarrollo, diseño y comercialización de Tecnología.	PRESENTA		PRESENTA	
Certificación ISO 27001/2022 o superior, debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	PRESENTA		PRESENTA	
Otros				
Análisis de precios ofertados Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	NO APLICA		NO APLICA	

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA



ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 05/2025 - ID N° 470078

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG

ANEXO V - Listado de Contratos, Facturas en los años (2022, 2023, 2024)

EDELSUR S.A.			ITCS S.A.		
ITEM 1 - Camara digital profesional con accesorios			ITEM 1 - Camara digital profesional con accesorios		
Monto Solicitado: 83.180.800 Gs			Monto Solicitado: 92.400.000 Gs		
Documento	Año	Montos	Documento	Año	Montos
Contrato ID 412045	2.022	338.752.000	Contrato ID 417753	2.022	187.999.992
Contrato ID 410019	2.023	1.941.231.000	Contrato ID 424916	2.023	936.820.500
Contrato ID 437627	2.024	42.505.000	Contrato ID 435973	2.023	405.005.000
Contrato ID 441547	2.024	29.613.440	Contrato ID 438551	2.024	176.282.000
Contrato ID 452445	2.024	78.000.000			
Total		2.430.101.440	Total		1.706.107.492
ITEM 2 - Camara filmadora digital con accesorios			ITEM 2 - Camara filmadora digital con accesorios		
Monto Solicitado: 17.955.300 Gs			Monto Solicitado: 20.100.000 Gs		
Documento	Año	Montos	Documento	Año	Montos
Contrato ID 412045	2.022	338.752.000	Contrato ID 417753	2.022	187.999.992
Contrato ID 410019	2.023	1.941.231.000	Contrato ID 424916	2.023	936.820.500
Contrato ID 437627	2.024	42.505.000	Contrato ID 435973	2.023	405.005.000
Contrato ID 441547	2.024	29.613.440	Contrato ID 438551	2.024	176.282.000
Contrato ID 452445	2.024	78.000.000			
Total		2.430.101.440	Total		1.706.107.492

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA



ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ